

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN



El ajedrez en la escuela para promover el pensamiento de orden superior

Trabajo académico presentado para optar el Título de Segunda Especialidad Profesional de Investigación y Gestión Educativa

Autor:

Edgar Jayo Medina

CHINCHA – PERÚ

2019

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN



El ajedrez en la escuela para promover el pensamiento de orden superior

Los suscritos declaramos que la monografía es original en su contenido y forma

Edgar Jayo Medina (Autor)

Oscar Calixto La Rosa Feijoo (Asesor)

CHINCHA – PERÚ

2019



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN
PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD

ACTA DE SUSTENTACION DE TRABAJO ACADÉMICO

En Chincha, a los once días de agosto del dos mil diecinueve, se reunieron en un ambiente de la I.E. José Olaya, los integrantes del Jurado Evaluador, designado según convenio celebrado entre la Universidad Nacional de Tumbes y el Consejo Intersectorial para la educación peruana, al Dr. Segundo Alburquerque Silva, coordinador del programa representante de la Universidad Nacional de Tumbes (Presidente), Dr. Andy Figueroa Cárdenas (Secretario) y Mg. Ana María Javier Alva (vocal) representantes del Consejo Intersectorial para la Educación Peruana, con el objeto de evaluar el trabajo académico de tipo monográfico denominado: "El ajedrez en la escuela para promover el pensamiento de orden superior", para optar el Título de Segunda Especialidad Profesional en Investigación y Gestión Educativa al señor, Edgar Jayo Medina.


A las OCHO horas CERO minutos y de acuerdo a lo estipulado por el reglamento respectivo, el presidente del Jurado dio por iniciado el acto.


Luego de la exposición del trabajo, la formulación de preguntas y la deliberación del jurado lo declararon APROBADO por UNANIMIDAD con el calificativo BIB (15013)

Por tanto, Edgar Jayo Medina, queda APTO, para que el Consejo Universitario de la Universidad Nacional de Tumbes, le expida el Título de Segunda Especialidad Profesional en Investigación y Gestión Educativa.

Siendo las OCHO horas con VEINTÉ minutos, el presidente del jurado dio por concluido el presente acto académico, para mayor constancia de lo actuado firmaron en señal de conformidad todos los integrantes del jurado.


Dr. Segundo Alburquerque Silva
Presidente del Jurado


Dr. Andy Figueras Cárdenas
Secretario del Jurado


Mg. Ana María Javier Alva
Vocal del Jurado

DEDICATORIA.

A mis hermanos a fin de que les sirva como fuente de inspiración para proseguir con la senda de la superación

ÍNDICE

	Pág.
Dedicatoria.....	2
Agradecimiento.....	6
Resumen.....	7
Introducción.....	8
CAPITULO I.....	10
Perfil de Egreso de la Educación Básica Regular, Competencia y Capacidad según el Currículo Nacional	
1.1. El perfil de egreso del estudiante al culminar la Educación Básica Regular según el Currículo Nacional.....	10
1.2. Competencia y capacidad según el Currículo Nacional y otros autores.....	12
CAPITULO II.....	16
Conocimiento y Pensamiento y Niveles de Pensamiento: Orden Superior	
2.1. Conocimiento y pensamiento.....	16
2.2. Niveles de pensamiento de orden superior.....	17
2.2.1. Benjamín Bloom y la Taxonomía de Dominio del Aprendizaje	
2.2.2. Pensamiento de orden superior.	
2.2.3. Cómo promover habilidades de orden superior	
CAPITULO III.....	22
El Ajedrez y el Pensamiento de Orden Superior	
3.1. El ajedrez	22
3.2. El ajedrez y el desarrollo de pensamiento de orden superior.....	23
3.3. Beneficios y bondades de la práctica del ajedrez en la escuela.....	26
3.3.1. Favorece el desarrollo de la memoria	
3.3.2. Favorece la concentración y atención.	
3.3.3. Desarrolla el pensamiento abstracto	

- 3.3.4. Desarrolla el razonamiento lógico matemático.
 - 3.3.5. Favorece la Reflexión-Reacción
 - 3.3.6. Optimiza la capacidad de Planificación
 - 3.3.7. Favorece del desarrollo de ambos hemisferios del cerebro.
 - 3.3.8. Previene enfermedades neurodegenerativas.
 - 3.3.9. Desarrollo la capacidad de Análisis Concreto.
 - 3.3.10. Favorece la Toma de decisiones
 - 3.3.11. Incrementa la autoestima y el afán de superación.
- 3.4. Estrategias para implementar el ajedrez en las aulas.....30

RESUMEN

Existen diferentes trabajos e investigaciones inherente del ajedrez y su implementación en las escuelas y señalan sus ventajas pedagógicas y pertinencia para el desarrollo del pensamiento del orden superior en los estudiantes. Asimismo, se evidencian muchas propuestas significativas para insertarlas en las aulas a fin de revertir los rasgos de una educación bancaria y formar estudiantes con pensamientos de carácter analíticos, críticos, reflexivos y creativos; es decir, el pensamiento de orden superior.

El ideal de la escuela, es la de formar estudiantes con capacidad de análisis, deducción, aplicación y creación, los cuales se han de lograr con actividades de alta demanda cognitiva, siendo el ajedrez favorable para tal fin.

Palabras claves:

Competencia, Ajedrez, Pensamiento de orden superior.

INTRODUCCIÓN.

Frecuentemente solemos escuchar a los profesores del nivel secundaria, que la mayoría de los estudiantes que culminan el nivel primario, no reflejan las características y exigencias que demanda este nivel, vale decir llegan con un desnivel académico entre alumno-grado.

Como parte de este desnivel académico, es el desarrollo del pensamiento de orden superior, lo cual implica el dominio de habilidad como la de recordar, comprender, aplicar, analizar, evaluar y crear.

Por otra parte, idealmente, es inherente al rol del docente conocer el perfil de egreso de los estudiantes de la Educación Básica Regular, lo cual debe ser el faro que ilumine el quehacer pedagógico en aula; sin embargo, es soslayado porque muchos de ellos desconocen estos perfiles, muchos menos se aproxima a ello, especialmente cuando se requiere que las formaciones de los estudiantes deben estar orientados al desarrollo de sus potencialidades de manera integral.

Asimismo, hay falencias en cuanto al conocimiento de la importancia, ventajas y desventajas del juego de ajedrez en las aulas. Muchos estudios han recomendado su aplicación de este juego a fin de generar aprendizajes de alta demanda cognitiva, pero se eclipsa este ideal a consecuencia de la falta de información pertinente en la mayoría de los profesores.

A fin de darle la solidez pertinente a mi trabajo, y la indagación bibliográfica respectiva, me he propuesto algunas interrogantes que orientarla eficientemente, como: ¿Qué perfiles de egreso propone el Currículo Nacional en la Educación Básica Regular?, ¿Qué es una competencia y una capacidad?, ¿Qué es el pensamiento de orden superior?, ¿Cómo influye el juego del ajedrez en el desarrollo del pensamiento superior? ¿Qué estrategias favorecen la implementación del juego de ajedrez en la escuela a fin de fortalecer el desarrollo del pensamiento de orden superior?

CAPITULO I

PERFIL DE EGRESO DE LA EDUCACION BASICA REGULAR, COMPETENCIA Y CAPACIDAD SEGÚN EL CURRÍCULO NACIONAL

1.1.Objetivos del estudio monográfico.

1.1.1. General

Valorar la importancia de la implementación del ajedrez en la escuela para promover el pensamiento de orden superior.

1.1.2. Específicos

- Identificar las ventajas de la implementación del ajedrez para el pensamiento de orden superior, contradictoriamente al rol de la escuela bancaria.
- Proponer estrategias innovadoras para la implementación del ajedrez en la escuela para favorecer el pensamiento de orden superior.

1.2.El Perfil de Egreso del Estudiante al Culminar la Educación Básica Regular

Según el Currículo Nacional.

El Currículo Nacional del Perú, precisa que el perfil de egreso constituye la visión común e integral de los que deben de lograr los discentes al culminar la Educación Básica Regular, en el marco del respeto a la diversidad social, cultural y geográfica de nuestro país. Además, éstos describen los aprendizajes comunes que todo el estudiante deben alcanzar, los cuales les debe de servir para que jueguen un papel importante y desempeñen un papel activo en la sociedad y les permiten aprender a lo largo de su vida.
(R. M. N° 281-2016-MINEDU)

Estos perfiles están ligados al ámbito precisados en la Ley General de Educación N° 28044, que señala los ámbitos de desarrollo integral del estudiante: desarrollo personal; ejercicio de la ciudadanía; vinculación al mundo del trabajo; y, participación en la sociedad del conocimiento.

Estos perfiles son los siguientes:

- a) El estudiante se reconoce como persona valiosa y se identifica con su cultura en diferentes contextos.
- b) El estudiante propicia la vida en democracia a partir del reconocimiento de sus derechos y deberes y de la comprensión de los procesos históricos y sociales de nuestro país y del mundo.
- c) El estudiante practica una vida activa y saludable para su bienestar, cuida su cuerpo e interactúa respetuosamente en la práctica de distintas actividades físicas, cotidianas o deportivas.
- d) El estudiante aprecia manifestaciones artístico-culturales para comprender el aporte del arte a la cultura y a la sociedad, y crea proyectos artísticos utilizando los diversos lenguajes del arte para comunicar sus ideas a otros.
- e) El estudiante se comunica en su lengua materna, en castellano como segunda lengua y en inglés como lengua extranjera de manera asertiva y responsable para interactuar con otras personas en diversos contextos y con distintos propósitos.
- f) El estudiante indaga y comprende el mundo natural y artificial utilizando conocimientos científicos en diálogo con saberes locales para mejorar la calidad de vida y cuidando la naturaleza.
- g) El estudiante interpreta la realidad y toma decisiones a partir de conocimientos matemáticos que aporten a su contexto.
- h) El estudiante gestiona proyectos de emprendimiento económico o social de manera ética, que le permiten articularse con el mundo del trabajo y con el desarrollo social, económico y ambiental del entorno.
- i) El estudiante aprovecha responsablemente las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) para interactuar con la información, gestionar su comunicación y aprendizaje.

- j) El estudiante desarrolla procesos autónomos de aprendizaje en forma permanente para la mejora continua de su proceso de aprendizaje y de sus resultados.
- k) El estudiante comprende y aprecia la dimensión espiritual y religiosa en la vida de las personas y de las sociedades.

Como se evidencia, es punto de partida conocer estos perfiles a aprendizajes fundamentales para, a partir de ello, se prioricen una serie de actividades o acciones orientados a lograr dichos perfiles, siendo fundamental, actividades innovadoras como es el ajedrez, a fin de lograr niños competentes y dispuestos a ejercer su ciudadanía de manera proactiva, ética y solidariamente buscado siempre el bienestar común.

1.3. Competencia y capacidad según el Currículo Nacional y otros autores

He visto por conveniente tomar en cuenta el Currículo Nacional, debido a que el actuar de los docentes se enmarca en ello, en base al enfoque por competencias. Debe ser debidamente clarificado en los sujetos de la educación, porque todas las acciones son educativas y/o pedagógicas que sean de realizar deben estar orientados a formar estudiantes competentes.

El Currículo nacional del Perú propuesto por el Ministerio de Educación, modificado mediante Resolución Ministerial N° 199-2015-MINEDU, define a la competencia como “la facultad que tiene una persona de combinar un conjunto de capacidades a fin de lograr un propósito específico en una situación determinada, actuando de manera pertinente y con sentido ético.” (CN-MED)

Esta concepción nos lleva a pensar que toda persona es competente, pero que la diferencia sustancial es que lograr un propósito u objetivo, implica la utilización de un conjunto de capacidades, considerando preponderante que ese actuar sean con sentido ETICO.

Por ello, no siempre una persona que busque o logre un fin ilícito sea competente, puesto que lograr una meta, no implica realizar acciones que atenten contra los derechos o la integridad de los demás o en perjuicio de la sociedad.

De igual forma, este documento curricular, resalta que la capacidad, es el conjunto de recursos los cuales son los conocimientos, habilidades y actitudes que los discentes deben de utilizar para solucionar o lograr una determinada meta.

Resalta, además, que las competencias son más complejas que las capacidades, puesto que la competencia es más real y se evidencia en el actuar de la persona y que las capacidades son evidencias en acciones más concretas y específicas.

Chomsky en Aspects of Theory of Syntax (1985), definen a una competencia como “un conjunto de comportamientos sociales, afectivos y habilidades cognoscitivas, psicológicas, sensoriales y motoras que permiten llevar a cabo adecuadamente un papel, un desempeño, una actividad o una tarea”.

Anuar Aguilar Esquivel, precisa que una competencia es un conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes donde el conocimiento es “el conocer hacer”, la habilidad es “el saber hacer” y la actitud es “el querer hacer”. La presencia de éstas en las actitudes de una persona, reflejan si éste es competente o no.

Raquel Rivas Regalado, en blog de coaching motivacional, señala a que una competencia es la suma de capacidades, habilidades, destrezas y actitudes los cuales hacen posible que se logre un trabajo eficiente a través de un buen desempeño, los cuales son productos de una planificación estratégicamente diseñada.

Asimismo, señala que una capacidad es un conjunto de habilidades que hacen posible la fusión de saberes para poder actuar en diferentes contextos. Resalta que la persona somos elaboradores o procesadores de las informaciones.

De igual forma precisa que la habilidad es el potencial innato a las personas para poseer y hacer uso de nuevos e innovadores conocimientos y destrezas. Señala que las destrezas son las habilidades prácticas relacionadas a las actividades concretas en las que se hace uso de los sentidos, y que la actitud es la peculiar forma de actuar de una persona en un entorno determinado, en base a un proceso cognitivo, afectivo y comportamental. Finalmente, señala que la

aptitud es la capacidad para ejercer o desempeñar una determinada tarea o actividad específica.

Como se evidencia en las posturas, tanto del Currículo Nacional del Perú, como la definiciones de otros autores, concluyen que el ser humano posee capacidades que en su conjunto hacen que sea competente o no, pero que todo ello requiere que asuman una actitud comportamental en base a los conocimientos, habilidades, actitudes, aptitudes y destrezas que cada uno posee, para lo cual es indispensable el desarrollo de un pensamiento de orden superior, que implica capacidad de análisis, discernimiento, creatividad y actuar ética y eficientemente.

CAPITULO II

CONOCIMIENTO Y PENSAMIENTO Y NIVELES DE PENSAMIENTO: ORDEN SUPERIOR

Es indispensable tener en cuenta la ligazón permanente que existe entre estas dos definiciones, que, para efectos teóricos, tienen conceptos diferenciados, pero que en el actuar de todo ser humano, ambos están íntimamente ligados a fin de un saber actuar dentro de un contexto o entorno determinado.

2.1. Conocimiento y pensamiento

El conocimiento es la información acumulada mediante las experiencias vividas en un proceso de aprendizaje o a través de un proceso de introspección; es decir es algo innato al ser humano.

Para otros, conocimiento es el conjunto de informaciones que se acumulan en la memoria que puede ser aprendida por el ser humano, mediante la experiencia o mediante el pensamiento. Es una representación mental y abstracta que realiza una persona sobre una determinada realidad.

El Pensamiento, es la facultad humana de pensar e implica toda actividad, acción y creación que se procesa en la mente mediante el intelecto o las abstracciones de nuestra imaginación. Es decir, es la capacidad de formar y procesar ideas o representaciones de la realidad en nuestra mente, relacionado unas con otras.

La diferencia entre pensamiento y conocimiento, radica en que el pensamiento es un fenómeno psicológico racional. Es objetivo y externo del pensar para la solución de problemas de cada individuo; por otra parte, el conocimiento es el estado de quien conoce o sabe algo, sabidos o conocidos.

El pensamiento es producto del conocimiento, ambos están íntimamente ligados en el actuar de las personas, que, sumados o interrelacionados, son parte de una competencia que posee cada persona.

2.2. Niveles de orden superior

Los niveles de pensamiento son tapas debidamente jerarquizadas que refleja el ser humano en acto comportamental en un determinado contexto, de acuerdo a su grado de competencia o capacidad desarrollada, siendo vital su forma de pensar y/o concebir una realidad determinada, de acuerdo a su experiencia o conocimiento adquiridos espontanea o formalmente.

2.2.1. Benjamin Bloom Y Los Taxonomia De Dominio Del Aprendizaje

Para entender los niveles de conocimiento, como educadores, siempre se toma como referente a Benjamín Bloom, quien propuso una Taxonomía de Dominios del Aprendizaje, comúnmente conocida como Taxonomía de Bloom, la cual debe comprenderse como “Los Objetivos del Proceso de Aprendizaje”, lo cual implica que luego de aprendido un determinado aprendizaje, el estudiante debe estar en la capacidad de adquirir nuevas habilidades o conocimientos en base a su interacción personal o interpersonal o con su entorno.

Bloom diferenció e 6 niveles del pensamiento jerárquicamente ordenados:

Conocimiento : Es el simple aprendizaje de datos y hechos.

Comprensión : La persona puede explicar lo que ha aprendido en sus propias palabras, hablar sobre su significado, y comparar una idea con otra.

Aplicación : La persona utiliza un procedimiento o aplica un concepto en circunstancias nuevas.

Análisis : La persona descompone algo en sus partes constituyentes y explica cómo se influyen mutuamente.

Síntesis : La persona es capaz de seleccionar varios elementos, posiblemente de diferentes fuentes, y combinarlos de una forma nueva para crear algo original, o para proponer una solución a un problema.

Evaluación : Después de realizar un análisis, la persona indica las ventajas y desventajas de diferentes opciones y señala cuál seleccionaría en determinada situación, justificando su selección.

Estos niveles siempre han sido referentes en el quehacer educativo en las escuelas, pero no se le ha dado la debida importancia a los últimos niveles como son la capacidad de análisis, síntesis y evaluación, solo se ha centrado en los primeros niveles, sin fomentar estas habilidades que conducen a desarrollar el pensamiento superior.

Andrew Churches (2001), teniendo en cuenta que lo único estable en la vida es el cambio, propuso la actualización de la Taxonomía de Bloom, acorde al avance de la ciencia y tecnología, es decir teniendo en cuenta la era digital, proponiendo el desarrollo de las habilidades para recordar, comprender, aplicar, analizar, evaluar y crear.

Este aporte es tan valioso, porque, estando en pleno siglo XXI, hay nuevas tendencias y demandas en la sociedad, donde la tecnología está presente en todo aspecto del ser humano. Vivimos en una realidad donde las barreras de espacio y tiempo se han roto, producto de la globalización, donde es urgente desarrollar en los ciudadanos en formación capacidades para discernir, analizar, contextualizar, evaluar y crear, para lo cual el desarrollo del pensamiento de orden superior es vital y muy urgente.

2.2.2. Pensamiento de orden superior.

Son muchos los autores dedicados al estudio, clasificación y niveles del pensamiento. Para el presente trabajo, precisaremos algunas de ellos.

Hugo Pereyra Sánchez (1997); publicó su trabajo titulado “Educación de orden superior”, cuyo tema central es el pensamiento de orden superior, resalta que una persona si sabe leer bien posee la habilidad superior, precisando que se trata de una lectura que simultáneamente es comprensiva, analítica, crítica e inferencial.

Además, señala que la educación memorística no ha sido descartada definitivamente y que la memoria sigue siendo muy importante para el desarrollo de las habilidades intelectuales de orden superior. Es de precisar que,

actualmente, muchos rechazan categóricamente la educación tradicional, pero las afirmaciones del autor en mención, nos invitan a repensar que hay mucho que rescatar de la escuela antigua, porque no es malo que los estudiantes ejerciten y fortalezcan la memoria a través de diversas actividades pedagógicas y lúdicas.

Andrew Churches (2001), teniendo en cuenta que lo único estable en la vida es el cambio, propuso la actualización de la Taxonomía de Bloom, acorde al avance de la ciencia y tecnología, es decir teniendo en cuenta la era digital, proponiendo el desarrollo de las habilidades para recordar, comprender, aplicar, analizar, evaluar y crear.

2.2.3. Cómo promover habilidades de orden superior

Sin lugar a duda, la preocupación de todo profesional de la educación, es como formar estudiantes altamente competentes capaces de afrontar y responder las nuevas demandas o tendencias del siglo XXI.

A pesar que el Currículo Nacional, fomenta un perfil de egreso de los estudiantes al culminar su educación básica, aun es escaso la información pertinente en los profesionales de la educación para promover habilidades de orden superior.

Uno de los instrumentos de observación del desempeño de los docentes en el aula, es las famosas rubricas de evaluación, que en el desempeño 3, precisa que “ el docente promueve el razonamiento, la creatividad y/o el pensamiento crítico” y sugerencialmente propone que los docentes deben promover efectivamente el razonamiento, la creatividad y el pensamiento crítico fomentando la interacción entre él y los estudiantes o entre los estudiantes, a través de acciones que motiven a pensar, comparar o contrastar ideas, argumentar una postura, tomar decisiones, resolver problemas novedosos, desarrollar un producto original, hacer predicciones, conjeturas o hipótesis, apropiarse de manera personal u original del conocimiento, etc. (Resolución de Secretaria General N° 234-2017-MINEDU)

Como se percibe este desempeño implica que los docentes fomenten pensamientos de orden superior, a través de actividades de alta demanda cognitiva, lo cual en la praxis de muchos profesores, a la fecha, no se evidencia.

Sternberg y Sternberg, 2012, conceptualiza que es posible desarrollar el pensamiento de orden superior cuando promovemos el razonamiento para arribar a conclusiones a partir de la deducción e inducción. Resalta que en el aula se debe de promover actividades que requieran conexiones lógicas entre los diferentes conocimientos, habilidades y actitudes, en lugar de solo recordar o memorizar información aislada. Esto implicaría apostar por un aprendizaje basado en el enfoque constructivista.

Woolfolk (2010), enfatiza en la importancia de la resolución de problemas, a través de actividades que fomenten la curiosidad y exploración permanente de obstáculos que le sean de interés para la búsqueda de sus soluciones desde diferentes ópticas o ángulos. Para este fin, sugiere que primeramente se identifiquen problemas, así como oportunidades; definir metas y representar el problema; explorar las estrategias; anticipar los resultados y actuar; y, finalmente observar y aprender.

CAPITULO III

EL AJEDREZ Y EL PENSAMIENTO DE ORDEN SUPERIOR

Existen muchas actividades lúdicas que constituyen directamente en los aprendizajes de los estudiantes, los cuales han de depender del uso pertinente y efectivo por parte de los docentes, teniendo en cuenta los procesos pedagógicos y procesos didácticos de cada una de las áreas curriculares.

Lamentablemente, hoy vemos proceso pedagógico, meramente centrados en las características de una educación bancaria o tradicional, es decir solo transmisión de conocimientos en base a la premisa que cuanto más conocimiento saben los estudiantes son más eficientes. Se mide mediante pruebas tradicionales que mide conocimientos, como los que implementa los órganos desconcentrados del Ministerio de Educación como las famosas pruebas Evaluación Censal de Estudiantes (ECE), que solo mide con un instrumento de prueba de lápiz y papel. No se logra percibir la capacidad analítica, creativa y de un pensamiento divergente.

Por ello es necesario, retomar actividades lúdicas como es el ajedrez que tiene enorme y potenciales ventajas para desarrollar el pensamiento estratégico y pensamiento de orden superior, siempre y cuando se implemente en base a una planificación sistemática y pertinente en las escuelas

3.1. El ajedrez.

El ajedrez es un juego tradicional de épocas milenarias, que refleja nuestra propia vida, donde trequemente nos organizamos para una toma de decisiones o resolver conflictos. Es competitivo y nos permite observar, comparar, clasificar, organizar ideas, analizar, sintetizar tomar buenas decisiones.

El ajedrez es conocido como “deporte ciencia” y se practica a nivel mundial en diferentes espacios y modalidades. Se juega entre dos personas, y cada uno tiene 16 piezas que son ubicadas en un tablero dividido en 64 casillas.

El tablero es un cuadrado subdividido en 64 divisiones de 8 X8 casillas, de color blanco y negro en forma alternada, lugar donde se ubican las piezas para el juego. Son 16 piezas para cada equipo casillas, ubicados en sus respectivos casilleros en base a sus coordenadas algebraicas: un rey, una dama, dos alfiles, dos caballos, dos torres y ocho peones.

El juego es como una batalla donde el objetivo es eliminar o “matar” al rey del equipo oponente, lo cual se consigue en base a movimientos estratégicos de cada equipo, para amenazar a la casilla donde está ubicado el rey, hasta conseguir el jaque mate y dar por concluido el juego.

3.2. El ajedrez y el desarrollo de pensamiento de orden superior.

Este juego permite que el jugador ponga en práctica el pensamiento estratégico en base a la capacidad de predecir y proyectar su juego en base a cada movimiento de sus piezas, y a la vez es referente para proyectar sus acciones de su vida personal hacia el futuro, midiendo sus consecuencias. Permite que la persona explore todas las posibilidades para elaborar un plan de acciones a fin de lograr un objetivo.

En marzo de 2012, el Parlamento Europeo adoptó el programa de la Unión Europea de Ajedrez “Ajedrez en la Escuela”, lo cual se expresó en una Declaración en la que señalan que el ajedrez permite al estudiante desarrollar de manera natural habilidades tanto cognitivas como sociales: La memoria, la capacidad de concentración, la toma de decisiones y la aceptación ante el error, la atención y reflexión, la visión espacial de la realidad: táctica y estrategia, la resolución de problemas, el razonamiento lógico-matemático, el pensamiento creativo, la autoestima y el sentido de logro, la capacidad crítica, la iniciativa y la empatía.

Laplaza (1993), en su trabajo “¿Por qué el ajedrez en la escuela?”, afirma que este juego fomenta el desarrollo de las habilidades intelectuales de los niños y propone la necesidad de que se implementen en todas las escuelas a nivel del país de Argentina.

Cruz (1998), propuso la implementación del ajedrez en las aulas del país de Colombia, para lo cual primero sugiere que los maestros de todas las especialidades se involucren para su aprendizaje e y posterior enseñanza en los diferentes niveles educativos, pues les permitiría mejorar el manejo de sus recursos pedagógicos y comprender los procesos de pensamiento; sobre todo, les permitiría mejorar sus praxis pedagógicas con innovación y creatividad profesional. Lo más relevante es que concluye que este juego es un medio para que los estudiantes desarrollen sus habilidades mentales: Atención, Imaginar, Proyectar, Recordar, Pensamiento Abstracto, Percepción, Planeación, Rigor mental, Análisis sistemático, Tomar decisiones, Pensamiento crítico, Aprender a partir del error.

Finaliza concluyendo que luego de los trabajos experimentales los profesores tutores mostraron su aceptación y acogida por la implementación del este juego, puesto que lo consideran como creativo, innovador, original, variable, asequible al nivel de los alumnos, motivador, fácil de usar, y buen recurso para trabajar las matemáticas.

Blanco, J. (2008): “La educación emocional en el ajedrez: Propuestas para aplicar en los centros educativos”. Venezuela. Los autores exponen una serie de aportaciones y pautas para aplicar la educación emocional a la enseñanza y práctica del ajedrez y a manera de conclusión destacan que es importante la variedad de actividades para trabajar la educación emocional aplicada al ajedrez, realizando un paralelismo con la información aportada del programa SENTIR Y PENSAR.

Calizaya, (2008) presentó su tesis titulada: El ajedrez y la matemática. Es un trabajo de tesis, como propuesta de un Proyecto de Ajedrez Escolar en el Perú, donde señala la importancia del ajedrez como un juego que permite desarrollar la memoria. Afirma que para este juego los jugadores deben memorizar largas variantes del juego en base a los movimientos que han de realizar, donde el recuerdo, la visualización, la concentración se interrelacionan a fin de lograr el objetivo del juego, lo cual implica que el jugador haga uso de todo su potencial de pensamiento creativo y estratégico, a fin de tomar decisiones acertadas.

Tzvika Feldfogel (2010), es de profesión ingeniero y apasionado por el ajedrez, a través de emprendimiento de educativos propone el ajedrez como centro de aprendizaje, porque afirma que este juego permite desarrollar las habilidades de orden

superior, los cuales tienen que ver con la toma de decisiones, resolución de problemas, creatividad, trabajo en equipo, pensamiento sistémico, pensamiento flexible, reconocer nuestros errores y aprender del fracaso (cognitivos, emocionales y sociales).

Además, propone que, se debe de implementar en un horario adicional en la escuela, sin que esto signifique una “pérdida de tiempo”, sino un tiempo provechoso, porque no solo permitirá que se mejoren las destrezas de los alumnos, sino también su rendimiento académico, integrando todas las áreas curriculares.

3.2. Beneficios o Bondades de la práctica del Ajedrez en la escuela.

La práctica del ajedrez, ya sea dentro del recinto escolar o fuera de ella, favorece enormemente el desarrollo intelectual del estudiante, en especial el pensamiento de orden superior.

Para señalar estas poderosas ventajas de la práctica del ajedrez, es menester señalar que estas se dan de manera integral y permanente, los cuales es necesario que los maestros los conozcan para su implementación eficaz y pertinente en los ámbitos escolares, prioritariamente.

Durante las últimas décadas muchos estudiosos han coincidido que el ajedrez, enseñado desde los primeros años de vida es favorable para el buen rendimiento académico. Les hace más eficaces y desarrolla su capacidad cognitiva en su desarrollo intelectual. (Edami, s,f)

Es innegable entonces la contribución del ajedrez en el desarrollo del pensamiento de orden superior de los estudiantes, puesto que es un juego de desarrollo educativo y personal, donde se aprende jugando, asimismo, le da carácter a su personalidad y estimula permanente su mente, fortaleciendo sus habilidades innatas y evita el fracaso escolar. Resultado de su práctica se convierten en pensadores más creativos y críticos, solucionando problemas complejos de manera más rápida y eficiente y son personas que toman buenas decisiones. (Edami, s,f).

3.2.1. Favorece el desarrollo de la memoria

La práctica del ajedrez hace que los estudiantes posean una excelente memoria y capacidad de asociar, los cuales son vitales para estudiar y retener

informaciones variadas, y el ajedrez las favorece, puesto que, para vencer al rival, requiere que el contrincante recuerde las jugadas, así como los suyos; esto trasladado al campo real, les es importante, porque la vida misma, le motiva a recordar hechos y acciones, inclusive el error para emprender y/o actuar de manera creativa e innovadora.

3.2.2. Favorece la concentración y atención.

Los que la practican son cuidadosos y atentos, puesto que, para dar una respuesta frente a un estímulo, son detallados en su observación rigurosa de los hechos. Pese a estar concentrado en un tema general, también pueden, simultáneamente, concentrarse en acciones más específicas. (Edami, s,f).

Se percibe que los constantes fracasos escolares, tienen múltiples causas, las cuales se les atribuyen a los estudiantes, siendo una de ellas la falta de concentración y atención, la cual se puede revertir fomentando el juego del ajedrez porque requiere que el estudiante un alto grado de concentración y observación para la realización de los movimientos en el tablero de juego. Les permite ejercitar la memoria para recordar sus jugadas durante la partida, para no olvidar sus otros movimientos y la multiplicidad de opciones que tiene para lograr su objetivo, el cual es ganar al oponente; es decir, fortalece su capacidad de almacenar y recordar datos en la (Lepin, F, & et al., 2013).

3.2.3. Desarrolla el pensamiento abstracto

Para este juego, se requiere que los niños tengan mucha imaginación de una serie de secuencias, lo cual le permite analizar u buscar una secuencia de hechos para encontrar una solución pertinente de un caso. (Edami, s,f)

3.2.4. Desarrolla el razonamiento lógico matemático.

Durante el proceso de juego del ajedrez el jugador se enfrenta a distintos problemas que debe de resolver, para lo cual es necesario que analice todas las soluciones posibles y eligiendo la más pertinente, por lo que el uso de su razonamiento y la capacidad de análisis, parecidas en las matemáticas, se evidenciarán en su práctica, para en base a ello tome mejores decisiones para la solución de sus problemas. (Lepin, F, & et al., 2013).

3.2.5. Favorece la Reflexión-Reacción

A través de este juego los niños aprenden primero a pensar, para luego actuar. Saben que toda acción tiene una reacción. Esto les permite actuar con paciencia y mucha cautela o reflexión permanente. (Edami, s,f).

3.2.6. Optimiza la capacidad de Planificación

La práctica de este juego les permite trazar metas o planificar jugadas, a corto, mediano y largo plazo, para luego tomara medidas pertinentes frente a situaciones variadas. Asimismo, les permite repensar o reevaluar sus acciones o planes para enmendar y ejecutar nuevas acciones (Edami, s,f).

3.2.7. Favorece del desarrollo de ambos hemisferios del cerebro.

De igual forma, la frecuencia en el juego del ajedrez, permite el desarrollo de ambos hemisferios del cerebro. Como sabemos, el hemisferio derecho está relacionado con la expresión no verbal y el hemisferio izquierdo con la expresión verbal. El ajedrez permite el desarrollo de ambos, formando estudiantes más creativos, pensadores y con mucha imaginación, puesto que su práctica permanente favorece el desarrollo del cerebro en su integridad y agilidad en su forma de pensar.

3.2.8. Previene enfermedades neurodegenerativas.

Asimismo, su práctica permanente, ayuda a prevenir enfermedades neurodegenerativas, puesto que una investigación publicada en por New England Journal of Medicine, afirma que jugar el deporte ciencia, es una forma muy provechosa para prevenir enfermedades de este tipo, como por ejemplo el Alzheimer y la demencia senil, sin que esto signifique que es la cura para este mal, sino fomenta un considerable retraso del proceso degenerativo. Esta información no es conocido por muchos maestros de aula, siendo indispensable su información a través de réplica pedagógicas, para que le den la debida importancia a la práctica de juego de ajedrez.

3.2.9. Desarrollo la capacidad de Análisis Concreto

Gracias a la lógica y el pensamiento de orden superior, los ajedrecistas son capaces de analizar sus jugadas, toman decisiones y analizan las secuencias de sus jugadas, dando énfasis a las ventajas o desventajas de cada jugada. Sus decisiones son mejores cuando lo hacen con mucha lógica y no llevaos por el

impulso emotivo y momentáneo, sino que prima en ellos la sensatez y análisis permanente (Edami, s,f)

3.2.10. Favorece la Toma de decisiones

Los que practica el juego de ajedrez son personas capaces de tomar buenas y acertadas decisiones. Para esto, primeramente, analizan e identifican las diversas opciones que se les presenta para dar solución frente a un caso, ponderando los resultados que se han de obtener (Edami, s,f).

3.2.11. Incrementa la autoestima y el afán de superación.

“Gloria al vencedor, honor al vencido”, es una frase que se debería de fomentar durante el aprendizaje del juego de ajedrez, porque cada partida debe ser un aprendizaje, donde el que gana, tiene que controlar y fortalecer su autoestima y expresar su estima por el oponente. Cada juego es una oportunidad para mejorar su habilidad, identificar sus desaciertos para superarlas y reconocer sus potencialidades para fortalecerlas. (Lepin, F, & et al., 2013)

Son muchas las bondades de la práctica del ajedrez, el deporte ciencia, que está demostrado que permite el incremento del coeficiente intelectual y el desarrollo del pensamiento de orden superior, y éstas se fortalecen si se motiva su práctica permanentemente, lo cual es beneficiosos para el desarrollo integral de los estudiantes.

3.3. Estrategias para implementar el ajedrez en las aulas.

Tzvika Feldfogel, propone formar un club de ajedrez en cada escuela. Su practicas se implementaría en todos los niveles y/o grados en horarios extracurriculares, para lo cual se debe de contar con maestros conscientes e identificados con la pasión por este juego denominado deporte ciencia.

Resalta que la metodología a implementar constaría de tres etapas: La primera es jugar. La segunda es trabajar habilidades socioemocionales y cognitivas, incorporar herramientas que ayuden a resolver un problema, a tomar una decisión, a comunicar efectivamente, a reforzar la perseverancia. Por último, trasladarlo a la vida cotidiana.

El año 2012, **El Parlamento Europeo** adoptó el programa de la Unión Europea de Ajedrez “Ajedrez en la Escuela”, propone que se implemente tableros de ajedrez en las escuelas para que los estudiantes jueguen espontáneamente durante las horas de receso o recreos, los cuales debe ser monitoreados por los docentes, eventualmente. Asimismo, propuso que el ajedrez sea parte del horario lectivo y no como una asignatura extracurricular.

Apolonio Domingo García del Rosario, en su Proyecto de Creatividad y Ajedrez como una forma de Innovación Educativa titulado "El ajedrez en la escuela" afirma que está plenamente convencido que el ajedrez debe figurar en la escuela como asignatura obligatoria porque los beneficios son altamente significativos en los estudiantes

Miguel Soutullo, en su libro “La enseñanza del ajedrez” propone que el ajedrez debe ser parte del currículo escolar en todos los niveles y deben ser trabajados en sesiones de aprendizaje específicos los cuales deben ser parte de la formación integral de los estudiantes. Propone un horario de clases por grados: Primer, segundo y tercer grado de primaria: 40 clases de 40 minutos; Cuarto, quinto y sexto grado de primaria: 20 clases de 40 minutos; y, Primero de secundaria: 20 clases de 50 minutos.

Por la trascendental importancia de este deporte ciencia, la UNESCO, en 1995, recomendó de manera formal a todo sus países integrantes a fin de que el ajedrez sea incorporado como una asignatura en la enseñanza del nivel primaria y secundaria. A nivel de los diferentes países lo viene incorporando progresivamente. Por ejemplo, Rusia, Venezuela, Colombia lo hacen en forma obligatoria en la currícula escolar, mientras que otros de manera opcional (Lepin, F, 2013).

A nivel de nuestro país, a través del Ministerio de Educación, el ajedrez se considera como parte de los Juegos Deportivos Escolares a nivel Nacional, actividad deportiva que se realiza por etapas: local, regional y nacional. Lamentablemente, esta actividad solo es promovida por los profesores de educación física, mas no así, por la plana docente en general, mucho menos se ve insertada en la currícula escolar, si algunos lo fomentan lo hace a través de sus propias experiencias y en horarios de algunas asignaturas.

CONCLUSIONES

PRIMERO: Existen nuevos perfiles que avizoran de cómo deben ser formados los estudiantes en la educación básica, siendo preponderante el desarrollo del pensamiento de orden superior.

SEGUNDO: Son muchos los estudios e investigaciones que tratan de explicar el desarrollo evolutivo del pensamiento del ser humano, siendo vital que las escuelas fomenten actividades y acciones orientadas a lograr desarrollar el pensamiento de orden superior de los estudiantes, a través de actividades innovadoras.

TERCERO: Aun se percibe la existencia métodos pedagógicos tradicionales en las escuelas los cuales se centran en los rasgos de una escuela bancaria, que únicamente están orientadas transmitir conocimientos y meras informaciones que no fomentan el desarrollo del pensamiento de orden superior, prueba de ello, es que se evidencia la implementación de e pruebas estandarizas y segadas que no favorecen el desarrollo de este tipo de pensamientos.

CUARTO: Diversos estudiosos e investigadores han coincidido que la práctica del ajedrez en los estudiantes, tienen multiplicidad de beneficios en su desarrollo integral, siendo importante la capacidad de análisis, síntesis, creatividad y asertividad y toma de decisiones, los cuales son rasgos del pensamiento de orden superior.

QUINTO: Existen muchas propuestas y experiencias de estrategias innovadoras para la implementación del ajedrez en la escuela, siendo factor importante, la predisposición personal y profesional de los maestros de todas las asignaturas, para que estas se enseñen desde los primeros años, puesto que tiene contribuye e al fracaso escolar, por las múltiples bondades que tiene su implementación acertada y pedagógicamente conducida.

REFERENCIAS CITADAS

- Currículo Nacional de Educación Básica (2016) “Perfil de egreso de la educación básica” (2016). Recopilado de <http://www.minedu.gob.pe/curriculo/pdf/curriculo-nacional-de-la-educacion-basica.pdf>
- Chomsky en Aspects of Theory of Syntax (1985) ¿Qué es una competencia?, recuperado de <http://hadoc.azc.uam.mx/enfoques/competencia.htm>
- Anuar Aguilar Esquivel (2015). “El cerebro adicto”. Recuperado de <https://anuarunadm.wordpress.com/>
- Raquel Rivas Regalado (2009), “Krea tu éxito”, Recuperado de <http://asesoriacomercialycoachcom.blogspot.com/p/coaching.html>
- Juan Carlos López García (2014): “La taxonomía de Bloom y sus actualizaciones” Recopilado de <http://eduteka.icesi.edu.co/articulos/TaxonomiaBloomCuadro>.
- Andrew Churches (2008) “Taxonomía de Bloom para la era digital”. Recopilado de <http://eduteka.icesi.edu.co/pdfdir/TaxonomiaBloomCuadro.pdf>.
- Hugo Pereyra Sánchez (1997). “El pensamiento de orden superior”. Recopilado de <http://blog.pucp.edu.pe/blog/hpereyra/2012/04/17/el-pensamiento-de-orden-superior/>
- MINEDU (2017). “Rúbricas de evaluación docente”. Recopilado de <http://evaluaciondocente.perueduca.pe/rubricas-de-observacion-de-aula/>
- Sternberg y Sternberg, (2012), ¿Cómo promover el razonamiento de orden superior? Recopilado de http://www.perueduca.pe/foro/-/message_boards/message/226907434/exclusive
- Woolfolk (2010). ¿Cómo promover el razonamiento de orden superior? Recopilado de http://www.perueduca.pe/foro/-/message_boards/message/226907434/exclusive
- María Enriqueta Genaro “Ajedrez y psicología”. Recopilado de <http://www.ajedrezypsicologia.com/sabias-que-2/>
- La Plaza (1993) Tesis ¿Por qué el Ajedrez en la Escuela? –Argentina.
- Cruz (1998), “Propuesta sobre Ajedrez en el Aula” Bogotá (Colombia)

- Juan Blanco y otros (2008). “La educación emocional en el ajedrez”. Recopilado de <http://www.paretana.com/zip/articulos/La%20educaci%F3n%20emocional%20en%20el%20ajedrez.pdf>
- Calizaya, (2008) “El ajedrez y la matemática”. Recopilado de <https://es.slideshare.net/victorp/el-ajedrez-6207418>
- Tzvika Feldfogel (2012). “Aprender habilidades complejas mediante el juego del ajedrez”. Recopilado de <http://eduprensa.com/tzvika-feldfogel-aprender-habilidades-complejas-medio-del-juego/>
- Edami, (s,f) Beneficios académicos del ajedrez, Edami, recuperado de:<https://www.edami.com/beneficios-del-ajedrez/beneficios-academicos-del-ajedrez-2/>
- Apolonio Domingo García del Rosario (2013). “Creatividad y ajedrez”. Recopilado de <http://www3.gobiernodecanarias.org/medusa/ecoescuela/tamadaba/files/2014/07/creatividadYajedrez.pdf>
- Miguel Soutullo (2000). “La enseñanza del ajedrez”. Recopilado de <http://ajedrezescolar.es/2012/09/libro-asignatura-ajedrez-curriculum/>

EL AJEDREZ EN LA ESCUELA PARA PROMOVER EL PENSAMIENTO DE ORDEN SUPERIOR

INFORME DE ORIGINALIDAD



FUENTES PRIMARIAS

1	Submitted to Universidad Marcelino Champagnat Trabajo del estudiante	5%
2	repositorio.untumbes.edu.pe Fuente de Internet	3%
3	actividadeseme2014.blogspot.com Fuente de Internet	2%
4	www3.gobiernodecanarias.org Fuente de Internet	1%
5	quipu.uni.edu.pe Fuente de Internet	1%
6	studylib.es Fuente de Internet	1%
7	Submitted to Universidad Nacional del Centro del Peru Trabajo del estudiante	1%
8	eduteka.icesi.edu.co	

	Fuente de Internet	1%
9	www.slideshare.net Fuente de Internet	1%
10	Submitted to Universidad Internacional de la Rioja Trabajo del estudiante	1%
11	Submitted to Universidad de Ciencias y Humanidades Trabajo del estudiante	1%
12	www.ispchota.edu.pe Fuente de Internet	<1%
13	pt.scribd.com Fuente de Internet	<1%
14	www.ieschirinos.com Fuente de Internet	<1%
15	eduprensa.com Fuente de Internet	<1%
16	fiobertolotti.blogspot.com Fuente de Internet	<1%
17	Submitted to Universidad Santo Tomas Trabajo del estudiante	<1%
18	anuor.blogspot.com Fuente de Internet	<1%

19	Submitted to Corporación Universitaria del Caribe Trabajo del estudiante	<1%
20	familiamanuelina.blogspot.com Fuente de Internet	<1%
21	sendassagradas.blogspot.com Fuente de Internet	<1%
22	repositorio.unfv.edu.pe Fuente de Internet	<1%
23	Submitted to Universidad Católica de Santa María Trabajo del estudiante	<1%
24	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	<1%
25	es.scribd.com Fuente de Internet	<1%
26	Submitted to Universidad Rafael Landívar Trabajo del estudiante	<1%
27	archive.org Fuente de Internet	<1%

Excluir citas

Activo

Excluir coincidencias

< 15 words

Excluir bibliografía

Activo